



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela Nacional de Inteligencia

Especialización en Inteligencia Estratégica y
Crimen Organizado.

Trabajo Final Integrador

Tema: Indigenismo Mapuche. Paradigma de riesgo
para la Integridad Territorial y Soberanía. Desafío a la
Inteligencia Estratégica y la Defensa Nacional.

Alumno: Lic. César Miguel Irigoyen

Profesor: Lic. José Luis Pibernus.

Noviembre 2019

Resumen.

A pesar del carácter histórico del conflicto Estado-Pueblo Mapuche, los cambios políticos y los productos de las comunicaciones, afectaron su comportamiento. El movimiento mapuche, fue diferenciándose paralelamente con el escenario sociopolítico Argentino.

Oscilando entre posturas nativistas y desarrollistas, rechazando la integración a un proyecto político y denunciando la usurpación de sus tierras. Pese a una integración respetuosa, el diagnóstico persiste. Las políticas ofrecidas no fueron suficientes para los Mapuches y manifiestan que acciones del Estado Argentino amenaza con la destrucción de sus formas de vida tradicionales. Esto frenaría todo progreso en sus zonas de influencia en el sur argentino. Es en este escenario, surge la Coordinadora Arauco Malleco con influencia en Argentina y Chile. Intransigentes weichafes (guerreros) que asumieron el pasado como fuente de inspiración para su acción política y desecharon toda instancia de dialogo con la institucionalidad. Descreen del Estado Argentino y las leyes, consideran que la toma y usurpación de tierras no es delito, lo legal tampoco es sinónimo de justicia. En manos del Estado está al servicio de los ricos. La justicia no nace de lo escrito sino de mirarse a la cara, la voz de la tierra. No reconocen el Estado, las leyes ni la bandera (atención a la Defensa Nacional). El conflicto persiste al ser un sistema autopoiético.

De la interpretación y búsqueda de significado de lo expuesto, se aborda mediante un estudio cualitativo de carácter documental que aborda la primera década del siglo XXI. En función de este señalamiento se describe el conflicto mapuche bajo el nombre con el que se denomina al conflicto originado a partir de los reclamos de comunidades y organizaciones mapuches a los Estados de Chile y Argentina. De acuerdo al estudio desarrollado se afronta la Soberanía Nacional como concepto que según el enfoque elegido, en el ámbito de la política, está asociado al hecho de ejercer la autoridad en un cierto territorio. Esta autoridad recae en el pueblo, aunque la gente no realiza un ejercicio directo de la misma sino que delega dicho poder. Además, el diccionario de la Real Academia Española, define al concepto de soberanía como la máxima autoridad dentro de un esquema político y al soberano como el ser superior dentro de una entidad que no es material. Por otra, parte la inteligencia estratégica alude a “la inteligencia utilizada al más alto nivel”, al nivel estratégico. Es la información que procesada, permite el desarrollo de las grandes estrategias, políticas y planes de desarrollo nacional.

Palabras claves: Conflicto Mapuche, Soberanía, Integridad Territorial, Inteligencia Estratégica.

INDICE

	p.p
Resumen.....	ii
1.	01
Introducción.....	02
1.1Fundamentación y planteamiento del problema.....	02
1.2. Objetivos.....	02
1.2.1. Objetivo general.....	02
1.2.2. Objetivo Específico.....	02
1.3. Aspectos metodológicos.....	03
2. Marco teórico.....	11
3. Diagnóstico.....	15
3.1 Actualización del diagnóstico	16
inicial.....	16
3.2 Análisis de datos.....	19
3.3Resumen de entrevistas y observaciones.....	19
4. Propuesta de intervención.....	20
4.1. Síntesis del problema a resolver.....	20
4.2 Objetivos de la propuesta.....	24
4.3Propuesta a la solución del conflicto.....	27
5. Conclusiones.....	28
6. Referencias.....	28
7. Anexos.....	31
7.1 Encuesta a vocera de Organización Mapuche, Patricia Lienlaf.....	36
7.2 Entrevista a Moira Millán. Perteneciente a la rama guerrera Mapuche.....	36
7.3 Entrevista y comentarios al historiador Mariano Nagy.....	39
7.4 Entrevista al historiador Mariano Nagy.....	
7.5 Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas.....	

1. Introducción

La integridad territorial y el concepto de soberanía resultan dos aspectos esenciales para las naciones del mundo debido a que en estos procesos radica la esencia del derecho a la libre determinación de los pueblos. No obstante, surgen amenazas que afectan definitivamente esta condición razón por la cual los estados están obligados a tener diseñadas políticas de carácter estratégico cuyo objetivo es alcanzar, sostener o apoyar aquellos fines o intereses designados explícitamente como vitales o que probablemente se consideren como tales en el caso de que se encuentren amenazados.

En este sentido, se desarrolla el Trabajo Final de Integración (TIF) que tiene como propósito describir las acciones y políticas Mapuches que amenazan al Territorio y la Soberanía Nacional, presentando un panorama que permita la interpretación correcta del factor Indigenismo-Mapuche. A tal fin, se despliega un estudio bajo el enfoque cualitativo que se vale de técnicas favorables a describir la historicidad del presente a través de recopilaciones de testimonios que se encuentren en el entorno próximo así como de relatos de personas de la comunidad.

A tal efecto, se consideró la revisión documental así como la inclusión de entrevistas a diferentes personas que poseen vivencias y opiniones cuyo análisis permite derivar en reflexiones acordes con el propósito del estudio en cuanto a describir las acciones, ideas y políticas Mapuches que amenazan al Territorio y la Soberanía Nacional, presentando un panorama que permita la interpretación correcta del factor Indigenismo-Mapuche.

De allí, la importancia de revisar temáticas actuales trascendentales, más aún en la actualidad donde la presencia de este pueblo cobra importancia debido a que a partir del “conflicto Mapuche” vuelven a estar presentes en la realidad nacional. Es necesario el estudio particular de sus acciones y políticas con la inquietud de promover la comprensión de las distintas aristas de esta problemática específica; enfatizándose especialmente en el impacto de sus acciones para el aspecto territorial y de soberanía, que resulta del interés nacional.

En función de lo descrito, el TFI se estructura de forma que se pueda presentar lo concerniente a la fundamentación y planteamiento del problema, objetivos, marco teórico, diagnóstico, análisis de datos, resumen de entrevistas y observaciones, propuesta de intervención con su respectivo objetivo y conclusiones. Además se incorporan las referencias bibliográficas y anexos que soportan el estudio realizado.

1.1. Fundamentación y Planteamiento del Problema

¿Es el indigenismo Mapuche un nuevo paradigma de riesgo para la integridad territorial y soberanía en Argentina? Desafío para la Inteligencia Estratégica y la Defensa Nacional.

Esta pregunta problematizante es la guía que orienta el presente Proyecto de Trabajo Final de Especialización (PTFE), que pretende reafirmar las nuevas amenazas contenidas en la doctrina de inteligencia estratégica contemporánea, donde el indigenismo Mapuche en Argentina, sobresale como un importante vector sobre el cuerpo de la integridad y soberanía nacional.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General.

Describir las acciones, ideas y políticas Mapuches que amenazan al Territorio y la Soberanía Nacional, presentando un panorama que permita la interpretación correcta del factor Indigenismo-Mapuche.

1.2.2. Objetivo Específico

Analizar y comprender el factor indigenismo Mapuche visibilizando lo que se considera una amenaza.

Realizar un aporte que permita la disminución de las consecuencias negativas causadas por acciones y políticas Mapuches a la nación argentina.

1.3. Aspectos Metodológicos

El Trabajo Final de Integración (TIF) describe hechos y situaciones importantes del Indigenismo- Mapuche, a través de un trabajo de análisis que el especializando experimenta. Se emplea el Método Cualitativo con el propósito de estudiar el fenómeno desde la perspectiva de los participantes; mientras que el investigador resulta el instrumento primario para la recolección de información e interpretar los hallazgos mediante el trabajo de campo. El plan de estrategias para lograr el objetivo, permitió recolectar información necesaria para ofrecer una visión analítica acerca del fenómeno estudiado, siendo seleccionado el diseño del tipo documental y la indagación de las fuentes primarias de obtención de datos que analiza la literatura científica y normativa respecto de las acciones, ideas y políticas

Mapuches que amenazan al Territorio y la Soberanía Nacional, presentando un panorama que permita la interpretación correcta del factor Indigenismo-Mapuche. Para ello, se consideró una búsqueda en base a las palabras claves identificadas como objeto de interés en el TIF. Las técnicas y procedimientos de análisis se sustentaron en el análisis de contenido tal y como lo sugiere Quivy y Campenhoudt (1998) en cuanto a que: “busca develar núcleos de temas de orden abstracto, dotados de sentido, desde la perspectiva de los productores del discurso, a partir de contenidos concretos expresados en el texto y contenidos latentes” (p.34).

De esta manera, se logró darle sentido epistémico al considerar la argumentación del discurso y el contexto, para la interpretación de los hallazgos y así presentar conclusiones sobre los contenidos centrales de interés en la investigación desarrollada.

2. Marco Teórico.

Referencias Conceptuales:

Inicialmente, es importante considerar algunos aspectos que contribuyen a facilitar la comprensión de la temática abordada.

Llaitul (2019) refiere que la población indígena “son los miembros de las comunidades, concentradas y dispersas, autóctonas o de probada antigüedad de asentamiento en el territorio con formas de vida regidas total o parcialmente por sus propias costumbres y tradiciones” (p. 22). De manera, que alude a sitios poblacionales que poseen sus propias expresiones culturales asumidas y conservadas a través del tiempo.

En este sentido, según la Ley 2287 se considera "indio mapuche": A todo aquel individuo que, independientemente de su lugar de residencia habitual, se defina como tal, y sea reconocido por la familia, asentamiento o comunidad a que pertenezca en virtud de los mecanismos que el pueblo mapuche instrumenta para su reconocimiento (p.1). En virtud de lo expresado en la cita se evidencia que este término parte del reconocimiento personal y colectivo de un origen étnico aceptado y enmarcado en una serie de características muy particulares. La Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), acota Quiroga (2019) es “...una organización armada con base en la Patagonia argentina” (p. 1). De allí, que hace alusión a una ubicación geográfica en un territorio específicamente delimitado; pero que tiene repercusiones amenazantes más allá de esta frontera.

Los mapuches de Argentina se encuentran en el foco mediático y político porque jamás se pudo resolver el conflicto de fondo, originado en 1880 cuando el Estado lanzó una campaña de toma de terrenos en detrimento de las comunidades indígenas. Pincén L (2017).

Por otra parte, conflicto mapuche es el nombre con el que se denomina al originado a partir de los reclamos de comunidades y organizaciones mapuches a los Estados de Chile y Argentina. Así, la cuestión mapuche ha ganado notoriedad, en parte, gracias a la escalada del conflicto. Este movimiento no respeta la legalidad y emplean el uso de la violencia para hacerse escuchar. Destaca la opinión de Jerez (2017), quien señala: “desde 2017 algunos funcionarios argentinos han calificado informalmente al grupo como una organización terrorista” (p.12). Los pueblos aborígenes donde incluimos los Mapuches han logrado avances legales y dieron pie al conflicto donde se incluye a la facción RAM.

En 1994 el Estado argentino modificó considerablemente su postura y reconoció por primera vez los derechos indígenas al reformar la Constitución Nacional en 1994 (artículo 75, inciso 17), entre ellos “la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan”, prohibiendo su enajenación estableciendo el reconocimiento de preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.

A partir de entonces las comunidades indígenas que habitan en la Argentina, comenzaron a organizarse para hacer efectivos sus nuevos derechos constitucionales sin dejar de no reconocer las leyes Argentinas.

Prosiguiendo con la temática Grasso, Dick e Ibarra (1980) explican que “esto no ha sido tomado en cuenta en su real dimensión ni por gobernantes, políticos ni por el común” (p.4). La comunidad mapuche no puede ser considerada un pueblo originario de Argentina, sino de Chile, y es por ello que no puede exigir propiedad sobre tierras.

Por su parte, Porcel (2017) refiere “estas diferencias conceptuales provocan usurpaciones y ocupación de tierras públicas y privadas en el sur argentino a partir de la última década del siglo XX, por los que se llaman actualmente mapuches –pueblos trasandinos- que pretenden ser reconocidos como parte de pueblos originarios” (p. 76).

Quilaqueo (2005), describe: “los mapuches combatieron y masacraron a los pueblos originarios de la nación y hoy pretenden hacer creer que son una nación independiente, con territorio propio dentro de nuestras fronteras, y aspiran a su autogobierno (sedición)” (p.11).

En cuanto a la Técnica de nütxamkanLlaitul L. (2019), define a “una narración, relato o conversación sobre hechos, experiencias, entre otras que las personas o la comunidad consideran como verídico y se ubican en algunas dimensiones del espacio y tiempo remoto lejano o cercano” (p.32)

Ahora bien, en Argentina, al igual que en el agregado de América Latina, en las últimas décadas se ha dado un creciente proceso de conformación de los pueblos indígenas como

sujetos sociales y políticos a través de diversos movimientos étnicos. Esto ha generado profundos cambios en diversos órdenes. Se dice que la Argentina es uno de los países de la región que más ha negado la presencia indígena en la composición nacional. No obstante, resulta interesante considerar la acotación de Bebbber (2012) quien expresa:

Es falso, no quieren pertenecer al Estado Argentino, quieren ser Independientes, con otra bandera. Uno de los originarios que ha sido pionero en pretender una nueva Nación dentro de otra, que empiece en el Océano Pacífico y termine en el Atlántico, con un destacado nivel organizativo, es el Mapuche, asentado en el sur del país en la zona Norte de la Patagonia. (p.21)

En virtud de este señalamiento, se deduce la intención del pueblo Mapuche y se hace visible lo que se considera una amenaza a la territorialidad y soberanía nacional, en el contexto de la inteligencia estratégica para el abordaje de fenómeno objeto de investigación.

Dentro del contexto referencial, Quilaqueo (2005), destaca que la comunidad Mapuche es de origen chileno y en sucesivas oleadas ingresaron a lo que hoy es territorio argentino. Por su parte, los ranqueles, los pehuenches, los tehuelches, son todos indios cuyo origen está en esta región de la Patagonia. Los mapuches ingresan cuando el caballo, que es el instrumento bélico que los españoles incorporan a América, les permite transformarse de agricultores en corredores, en cazadores. E ingresan en el país y se transforman, los mapuches, en cazadores, sometiendo a las poblaciones originarias de este país. No era aún "la Argentina" porque era la Gobernación de Buenos Aires y luego el Virreinato del Río de la Plata, pero sobre esas regiones actuaron.

En el siglo XIX estalla el conflicto con lo que ya era el embrión de la República Argentina. Primero, los sucesivos gobiernos que no pudieron consolidarse hasta la Constitución de 1853 y luego los presidentes. A partir de ese momento, el conflicto es con las autoridades de la República Argentina. Antes había sido con las de la provincia de Buenos Aires, con Juan Manuel de Rosas, y con las de las distintas provincias, de Córdoba, San Luis o Mendoza, porque las correrías indígenas se hacían sobre los pueblos y estancias de cada una de estas provincias.

En el siglo XIX, un jefe mapuchizado, Juan Calfucurá, ingresa al país aproximadamente en el año 1833, 1834, y corona en su persona una gran confederación indígena por la cual caen distintos pueblos bajo su poder y bajo su reinado. El objetivo de esta confederación dirigida por Calfucurá es el arreo de ganado de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, San Luis y Mendoza, un poco para manutención propia y otra parte, una

enorme porción, para su venta en Chile. Y no era solamente el ganado, eran también las mujeres.

Del regreso de su Campaña del Desierto, Rosas rescata de las tolderías quinientas mujeres. Algunas eran vendidas a Chile, otras retenidas como rehenes. Porque si un estanciero o un pulpero, al que le habían robado a la mujer, a la madre o a la hija, tenía algún vínculo con las tolderías cercanas, si ponía dinero le devolvían a la mujer. En este orden de ideas Chávez (2017) expone:

Dicen los mapuches ser una civilización, una cultura, que ha sido dominante en los siglos mencionados, que estableció esta confederación indígena. Pero se olvida que ellos sometieron a pueblos verdaderamente originarios. Se arrogan, desde ese poder que tuvieron en algún momento, la posibilidad de constituir una nacionalidad mapuche y para lograrlo se debe romper la República Argentina y hay que romper Chile. (p.11)

Por consiguiente, se evidencia un aspecto de especial importancia al asumirse una postura divisionista que atenta contra la integralidad territorial. Sumado a que históricamente se mantiene tanto en Chile como en Argentina concepciones culturales a favor de la defensa de los derechos de los llamados “pueblos originarios”. En este sentido, resulta interesante considerar que, de acuerdo a la revisión teórica, se ha puesto en duda la idea de los pueblos originarios, al develarse que no hay pueblos originarios americanos.

Todo esto, al analizar la existencia de diversas teorías acerca del poblamiento americano; entre la que destacan la de Paul Rivet, de que cruzaron por Alaska, así como la del antropólogo Thor Heyerdahl, que con una balsa quiso probar la hipótesis de que venían de la Polinesia. Asimismo, se tiene que inicialmente es el Partido Comunista Boliviano para la década del 50, quien inicia por primera vez en América la defensa del indigenismo como una comunidad aislada de la nación que la contenía. Así, no toda la izquierda sostenía esto en aquella época porque creían en las nacionalidades ya constituidas, Bolivia, Perú, Chile, Argentina.

De modo similar, llama la atención la postura ideológica de Bengoa (1999) quien sostiene: “...es llamativo que Inglaterra sea uno de los países donde se crea esta suerte de embajada mapuche en un país que siempre buscó deslegitimar la conquista española” (p.34). Es decir, desde siempre se devela la suerte de poderes que las naciones exhiben al momento de apoyar o deslegitimar a un determinado movimiento, considerando los intereses culturales que les caracterizan.

Prosiguiendo, es importante señalar que el llamado “conflicto mapuche” merece ser analizado reflexivamente en la búsqueda de precisar las características que lo diferencian de

otros períodos históricos, específicamente al considerar la fuerza con que recientemente inquiera reivindicarse como una etnia con particularidades socioculturales a través de las cuales busca diferenciarse del resto de la sociedad argentina. Así, tratan de justificar tal y como lo refiere Bebbler (2012) “junto a las históricas exigencias económicas (tierras agrícolas, subsidios, capacitación, becas de estudio, entre otras) las exigencias de tipo político y cultural” (p.326).

En este sentido, se empieza a plantear el tema de la autonomía política y territorial del pueblo mapuche, y la exigencia de ser reconocidos como un “otro” distinto del resto de la sociedad argentina, con derechos que surgen de su particularidad cultural. Es importante aclarar que si bien la formulación de estas demandas políticas y culturales no siempre es explícita o unánime por parte de todas las organizaciones mapuches, vienen siendo adquiridas como propias por el conjunto de las organizaciones que los representan.

Estos planteamientos implican un profundo cuestionamiento a la concepción de la existencia de la nación argentina, entendida ésta como una construcción histórico-cultural a la cual se remiten todos los miembros de la sociedad, es decir, una comunidad histórica y territorialmente definida en un marco de soberanía que admite la construcción cultural como nación y que se basa en un sistema general de valores, imaginarios, símbolos, entre otros.

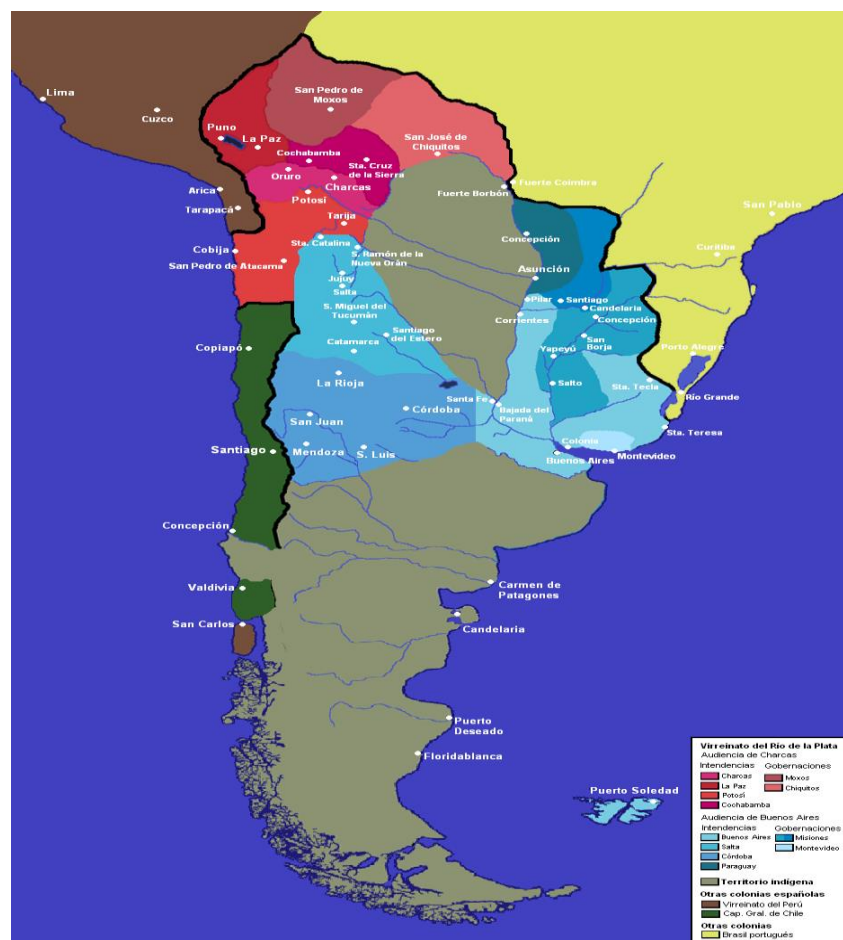
De acuerdo a estas indicaciones Bengoa (1999) señala que “el cuestionamiento del conflicto mapuche es un impacto directo al modelo de Estado vigente en Argentina” (p.67). Como resulta evidente está implícito el reconocimiento del Estado en fuerte vínculo con el concepto de territorio asumido tanto en su dimensión geopolítica como cultural. Por esta razón, la nación es una construcción cultural que funda una unidad expresada en el “nosotros” y el Estado constituye la expresión política de tal unidad. En consecuencia, un Estado-Nación de ninguna manera puede comprender a varias naciones a la vez.

De allí, cobra vigencia el señalamiento de Salazar, (1999), quien acota “siempre se busca constituir una unidad superior a las diferencias nacionales o bien eliminar la diferencia” (p.332). Entonces resulta que el factor indigenismo Mapuche ciertamente visibiliza una amenaza a la unidad territorial y por tanto requiere la puesta en práctica de alternativas de intervención, en este caso, desde la inteligencia estratégica a fin de permitir disminución de las consecuencias negativas causadas por las acciones y políticas Mapuches para la nación argentina.

En definitiva, se trata de un fenómeno en torno al cual convergen diferentes discursos dentro de las corrientes políticas, en la medida que cada una de ellas asigna un rol diferente al Estado y a la política en general con respecto a la comunidad. No obstante, existe un punto

de encuentro que está dado por una característica compartida por el sistema político en general: y que desde la óptica de Bebbber (2012) “... la nación no se constituye desde una perspectiva individualista y en lugar de ello prima el vínculo supra individual” (p.21); es decir la fragmentación del territorio de ninguna manera se percibe como viable en una nación que se reconoce en su conformación territorial así como en su soberanía.

Para el análisis de sus pretensiones territoriales se incorporan a continuación los mapas que determina el Estado Mapuche y lo que consideran les pertenecen.



Nota: Quiroga H. (2019) El Conflicto Mapuche. Recuperado en: Imneuquen. Com. Edición Digital. Buenos Aires. Argentina



Nota: Quiroga H. (2019) El Conflicto Mapuche. Recuperado en: Imneuquen. Com. Edición Digital. Buenos Aires. Argentina

Los mapas precedentes, demuestran las pretensiones de los Mapuches sobre toda la Patagonia Argentina y el sur de Chile. Tal situación es inadmisibles y en el supuesto caso que la exigencia se intente concretar, se considera Casus Belli. Una expresión latina, traducible al español como “motivo de guerra”, que hace referencia a la circunstancia que supone causa o pretexto para establecer una acción bélica.

Citando a Rodríguez (2019), se tiene que “el surgimiento del término se da en el contexto del Derecho internacional de finales del siglo XIX, como consecuencia de la doctrina política del ius in bello” (p.11). En función de este señalamiento, se tiene que la soberanía nacional es un principio irrenunciable. Y permite concebir la política como la actividad de la que debe traducirse la prudente administración de la República, mediante un Estado limitado, tanto a su naturaleza y propósito, como en capacidad de ejercer sus funciones. Funciones entre las que sin duda esta garantizar la soberanía nacional. Por eso se revelan como muy peligrosas las implicaciones en el conflicto Mapuche. Especialmente por el apoyo de políticos y algunas ONG.

De igual manera, resulta pertinente hacer alusión a la bandera mapuche (wenufoye), la cual tal y como lo refiere Jerez R. (2017), “nace en el año 1992 como forma de recuperación

de soberanía como pueblo, como parte del proceso de descolonización política, desde el Consejo de Todas las Tierras” (p.12). Es así, como está asociada al concepto de soberanía y dentro de su concepción incluye la intención expresamente recogida por Llaitul L (2019), en cuanto a “no perder la esencia misma de nuestra nación mapuche, de amparar el propio control social, político y territorial, contrario a la política indigenista, asimilacionista, integracionista o de sumisión al Estado” (p.34) .



Nota: Recuperado en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto-mapuche>

Emerge entonces la clara intención de mantenerse al margen de las políticas del Estado amenazando los aspectos asociados a territorialidad y soberanía. En cuanto a los colores y las figuras de la bandera mapuche representan lo siguiente:

Amarillo (chod o choz): es el color que representa la renovación; símbolo del sol.

Azul (kallfü): es el color que representa la abundancia, el orden, el universo y la vida; símbolo de la espiritualidad o lo sagrado.

Blanco (lüq): es el color que representa la curación, la limpieza y la longevidad; símbolo de la prosperidad y la sabiduría.

Rojo (kelü): es el color que representa la fuerza y el poder; símbolo de la historia de lucha del pueblo mapuche y la memoria.

Verde (karü): es el color que representa la fertilidad, la naturaleza o la tierra, y el poder de curación; símbolo de lo femenino.

Cultrún (kultrung o kultrug), el tambor mapuche; sobre su superficie plana, que representa la superficie de la Tierra, está dibujado el diseño circular de la cosmovisión

mapuche: los cuatro puntos cardinales y entre ellos, el sol, la luna y las estrellas; símbolo del conocimiento del mundo.

Guemil (ngümin), cruz o estrella escalonada similar a la “cruz andina” o chakana o rombo de borde zigzagueante: representa el arte de la manufactura, la ciencia y el conocimiento; símbolo del sistema de escritura.

La bandera, también conocida como Wenufoye, ha sido ampliamente adoptada como símbolo del pueblo mapuche y adoptada de manera oficial en algunas comunas chilenas para su uso junto a la bandera de Chile y la bandera de la localidad, como en los casos de Galvarino, Coyhaique y Padre Las Casas, entre otros.

En consecuencia, el movimiento mapuche cuenta con una simbología en la cual se expresa sus ideales contrarios a los principios de soberanía como nación lo cual implica una amenaza a la soberanía, seguridad e integridad territorial de la nación argentina.

3. Diagnóstico.

A fin de presentar un diagnóstico que realmente ofrezca información relevante acerca de la temática objeto de investigación se agrupa en categorías en función de las palabras claves que orientan el estudio. A continuación se describe:

Categoría: Indigenismo Mapuche

En concordancia con lo señalado por Rodríguez (1984) en cuanto a que el concepto de indigenismo alude a “...la doctrina y partido que promueve reivindicaciones políticas, sociales y hasta económicas, para los indios de los países iberoamericanos” (p.56). Se conoció de acuerdo a los hallazgos obtenidos que Patricia Lienlaf, vocera de la Organización Mapuche Meli Wixan Mapu, que se reconocen como una organización que están muy abocados a organizar movilizaciones para dar apoyo social y de masas a los conflictos que se están viviendo ahora en el sur Chileno y Argentino, a esta masa poblacional.

De allí que ciertamente las acciones de apoyo que han conseguido se enmarcan dentro de lo que se reconoce como indigenismo y que se emplea para justificar acciones que en muchas ocasiones llegan a convertirse en amenaza en la medida que compromete supuestas luchas ante “formas de sometimiento”, “acumulación de terrenos o latifundio”, “depredación del medio ambiente”; amparándose en estas ideas para darle argumento a luchas a través de las cuales se apartan de los principios de soberanía, territorialidad y otros claramente expresados en materia constitucional.

Categoría: Conflicto Mapuche

Se trata del conflicto que tiene su origen a partir de los reclamos de comunidades y organizaciones mapuches a los Estados de Chile y Argentina. Ahora bien, al contrastar con los hallazgos derivados de las entrevistas incorporadas como parte de este estudio, coincide con lo expuesto por Patricia Lienlaf en cuanto a que este conflicto se inicia porque hay mucho saqueo y destrucción de lo que es el WallMapu, que es el Territorio ancestral. No obstante, la revisión teórica también indica que parte del conflicto está dado debido a que la comunidad mapuche no puede ser considerada un pueblo originario de Argentina, sino de Chile, y es por ello que no puede exigir propiedad sobre tierras.

Al trasladar la evolución del conflicto mapuche al presente, Patricia Lienlaf acota que esto les obliga a defenderse alegando que últimamente están siendo atacados y saqueados por transnacionales, forestales, mineras, hay mucha destrucción ambiental, conduciendo, según ella a la profundización del conflicto. Preocupa también lo referido por Grasso, Dick e Ibarra (1980) al afirmar que este conflicto no ha sido tomado en cuenta en su real dimensión ni por gobernantes, políticos ni por el común.

Como resulta evidente, se presenta como un conflicto de carácter histórico pero que no ha sido ponderado en su real dimensión, lo cual le otorga mayor relevancia al TIF centrado en describir las acciones, ideas y políticas Mapuches que amenazan al Territorio y la Soberanía Nacional, presentando un panorama que permita la interpretación correcta del factor Indigenismo-Mapuche.

Más recientemente el historiador Mariano Nagy, también entrevistado sobre este importante tema, refiere que en la actualidad el conflicto se ha hecho más candente debido a los discursos sobre la supuesta extranjería, el alegato sobre un componente racista y la variable jurídica que impide el despojo sobre los pueblos originarios. Sumado a esto la desaparición del defensor de la etnia Mapuche -Santiago Maldonado- desde inicios de agosto en Argentina y el arresto y posterior extradición a Chile del líder indígena Facundo Jones Huala han devuelto el tema de la resistencia del pueblo originario en la actualidad argentina.

De acuerdo a los anteriores señalamientos la cuestión mapuche sigue siendo una asignatura pendiente. Esta no se reduce solamente a la brecha económica, sino que se refiere centralmente al ejercicio de derechos colectivos a los que apela cada día las partes del conflicto.

Categoría: Integridad Territorial

En este aspecto se centra gran parte del llamado conflicto mapuche debido a que tal y como se refirió en el marco conceptual los mapuches de Argentina lograron estar en la mira mediática y política desde lo expuesto por Pincén (2017), en cuanto a "...la situación ocurrida en 1880 cuando el Estado lanzó una campaña de toma de terrenos en detrimento de las comunidades indígenas". A partir de este hecho el aspecto territorial ha sido punta de lanza para el referido movimiento.

De tal manera, se evidencia gran coincidencia con lo señalado en la entrevista realizada a Patricia Lienlaf quien reconoce en sus palabras que "el conflicto mapuche se inicia porque hay mucho saqueo y destrucción de lo que es el WallMapu, que es el Territorio ancestral", prosigue:

Ocupamos un Territorio que es el WallMapu al que hay que defender y el que últimamente está siendo atacado y saqueado por transnacionales, forestales, mineras, hay mucha destrucción ambiental, también esto ha llevado a que el Mapuche defienda su Territorio y al defender su Territorio esto ha empezado a crear el conflicto.

Así se tiene que revisando la fundamentación teórica destaca como en 1994 el Estado argentino en la reforma constitucional específicamente en su artículo 75, inciso 17 establece "la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan", lo cual ha sido utilizado por el movimiento mapuche para darle basamento legal a sus luchas en detrimento de los intereses del Estado.

En consecuencia, se acrecienta el conflicto en la medida que tal y como lo expresa Patricia Lienlafabogan por el concepto del Territorio visto como el principal elemento para conformar la identidad de Pueblo, y parten de la idea de que como Pueblo siempre se va a defender este Territorio que para ellos significa la vida. Cabe destacar el señalamiento de Lienlaf al señalar "tenemos distintas identidades territoriales, ahora tenemos al sector de los Lafkenche que están peleando por el mar y que quiere ser contaminado con los desechos tóxicos de otra gran empresa que es CELCO y ellos también están defendiendo su Territorio que es el mar".

En estas palabras se descubre la controversia que forma parte del conflicto por el territorio donde el movimiento mapuche se ampara en la supuesta lucha ecologista para oponerse a ultranza al aprovechamiento racional de los recursos con que cuenta Argentina en la totalidad de su territorio. De igual forma, cobra peso argumentativo el hecho de la ausencia de un programa de trabajo común que abarque conceptos e intenciones reales respecto a la reivindicación de tierras, la exigencia de reconocimiento y la obtención de formas de autonomía política con base territorial.

Categoría: Soberanía

La reflexión que emerge acerca de la soberanía como aspecto esencial dentro del estudio desarrollado, parte de considerar lo analizado en el contexto teórico en cuanto a la conformación histórica de los pueblos indígenas y en cuyo tema se ha llegado a afirmar que la Argentina es uno de los países de la región que más ha negado la presencia indígena en la estructura nacional.

Sobre este particular Moira Millán reconocida guerrera mapuche acepta en sus apreciaciones que la “Nación Mapuche” tiene diferentes posicionamientos y también otras naciones indígenas. Asumiendo que el referido movimiento viene planteando una revolución identitaria, la plurinacionalidad de los territorios, que no es lo mismo que un Estado plurinacional. Se evidencia, entonces el manejo de la plurinacionalidad de los territorios como el reconocimiento del ejercicio pleno de las naciones, algo como la libre determinación de todos los pueblos, y un espacio de consenso en el que Argentina junto con otros pueblos, logren consensuar la estructura política.

No obstante, de acuerdo a lo manejado en la construcción teórica y parafraseando lo señalado por Bebbber (2012) se duda de la certeza de que los mapuches quieran realmente pertenecer al Estado Argentino; y más bien se identifica que quieren ser independientes, con otra bandera, un territorio específico y un nivel organizativo diferenciado. De igual forma, difieren en el modelo político que promueven inclinándose en contra de las ideas capitalistas y abogando por el socialismo que según representantes del movimiento mapuche recoge esta mirada indígena.

De igual manera, se establece coincidencia con lo señalado por Bebbber (2012) en cuanto a que “es falso, no quieren pertenecer al Estado Argentino, quieren ser Independientes, con otra bandera. Uno de los originarios que ha sido pionero en pretender una nueva Nación dentro de otra”. (p.21). Como resulta evidente en estas afirmaciones se reafirma una concepción divisionista que Moira Millán recoge en sus palabras al señalar la concepción del “Buen Vivir” como derecho, pero aclarando que no puede ser capitalista. En consecuencia, se constituye esta visión en amenaza a la soberanía en la medida que los entrevistados coinciden en señalar “queremos constituir una referencia política e ideológica. Queremos ser contribución y aporte en el proceso de liberación, como desenvolvimiento natural de la propia visión de nuestro pueblo”.

En palabras de Moira “tenemos que construir nuestra propia agenda, nuestra propia fuerza y nuestros propios modos y formas de accionar políticamente”. Los señalamientos

recogidos según lo expuesto en el marco teórico por Bengoa (1999) explican que “el cuestionamiento del conflicto mapuche es un impacto directo al modelo de Estado vigente en Argentina” (p.67). Es decir, se asumen concepciones ajenas a lo que el Estado reconoce dentro de la idea de soberanía nacional fundamentada en la existencia de un marco legal y constitucional que haga posible y legitime la relación de los ciudadanos soberanos con unos dirigentes que los representan y garantizan sus derechos y libertades.

3.1 Actualización del diagnóstico inicial.

Luego del buceo bibliográfico y de conocer el objetivo Mapuche, se puede afirmar la amenaza a la integridad territorial, la soberanía y la defensa nacional. Ver mapa pretensión Mapuche.

Está en juego la Patagonia. Entre 1850 y 1874, Chile hace cuatro reclamos muy fuertes de demanda sobre la Patagonia. Primero, la Isla Grande de Tierra del Fuego, después, hasta la desembocadura del río Deseado, y finalmente hasta la desembocadura del río Negro, y todo hacia el Sur. Uno de los elementos con los cuales justifican la exigencia de soberanía sobre ella era la condición chilena de sus habitantes. En el pasado, incluso en Europa, se sabe que ese fue un componente fundamental de las teorías geopolíticas para apoderarse de territorios.

Las autoridades nacionales y provinciales afirman en sus discursos, en conferencias de prensa, en el recinto de la legislatura y en sus decretos y acciones de gobierno estar enfrentando un nuevo tipo de terrorismo de grupos violentos pertenecientes al pueblo mapuche, al cual no dejan de adjudicar un origen extranjero (chileno) y múltiples y supuestas conexiones con otras amenazas externas (Estado Islámico, terrorismo kurdo, ETA, FARC, etc.).

Se los describe como fundamentalistas étnicos, violentos, irracionales y como una amenaza a los bienes y personas, a la propiedad privada de la tierra y a las mismas áreas naturales protegidas como los parques nacionales.

En particular, se identifica a una supuesta organización terrorista denominada Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) como un peligro para la integridad nacional y la seguridad de los ciudadanos.

La visualización diferencial que existe en Argentina entre las demandas del pueblo mapuche en especial y las de otros pueblos originarios o movimientos sociales está anclada en el viejo argumento que cuestiona su condición de “pueblo originario”. Sí, originario pero de Chile.

3.2 Análisis de datos.

El análisis de datos se realizó a través de contenidos en concordancia con la materia cursada en la especialización, aplicando de acuerdo a lo sugerido por Krippendorf K, (1997) “una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias válidas que puedan aplicarse a su contexto” (p.89). El análisis de contenido se realizó en dos fases: primero con la producción de significados mediante construcción de un sistema jerárquico, que deriva del método de comparaciones constantes de acciones Mapu, similares entre Argentina y Chile (Quivy y Campenhoudt, 1998). Los datos obtenidos se relacionan con los significados culturales respecto del Patrimonio Cultural Mapuche Kutralwe (de ahí nace la naturaleza del Mapu), presentes en los escritos, en los encuentros y en las entrevistas.

3.3 Resumen de entrevistas y observaciones.

Se accedió a una reflexión de una mujer Weichafe, anónima, a orillas del Kutralwe (fogón comunitario de donde se conoce el pensamiento de la comunidad). “A pesar de que está en riesgo de morir, ser heridos, ser allanados, caer encarcelados, ser secuestrados o nuestras casas quemadas; estamos tranquilos, nada nos doblega, nuestros espíritus están fortalecidos, nos protegen los Ngen Mapu. Es parte de la lucha que llevamos a cabo durante generaciones, que ha ido madurando y tomando esta forma de resistencia armada y coordinada con otros territorios”.

El vocero de la CAM manifestó: “Sí, nos definimos como mapuches autonomistas y anticapitalistas”. Fayentun es la creencia mapuche y sus valores, como principio fundamental que de acuerdo con Curivil R (2019) adocina así:

Al momento de salir a luchar, de sacar la voz, de convocar gente, de organizarse, de conspirar, de tomar una herramienta, de empuñar un arma, de todo lo que se necesite para que avance el proceso, es muy importante interiorizar y practicar los valores y principios éticos de la cosmovisión mapuche, el NOR, el ADMAPU, el ADKIMVN, aquello que sostiene el camino profundo, el trasfondo, la espiritualidad, aquella rectitud y conciencia política, social y ambiental como mapuche y combatiente.

En estas apreciaciones se resume parte de la esencia ideológica que define al pueblo mapuche, dejando en evidencia las coincidencias que se encuentra en relación con el testimonio compartido a través de las entrevistas realizadas como parte de este estudio. De

igual manera, es importante hacer contraste con lo señalado por Meliqueo Alonqueo H., (2001):

Para que las cosas se hagan correctamente, por amor a su pueblo, a su tierra, a su naturaleza, a sus ríos, reverencia a los Rewe, a los espacios ceremoniales y a su larga historia, para que el proceso vaya madurando y fortaleciéndose sin corromperse, para ir por buen camino y no se pierda el trasfondo, no se tergiversen o envenenen con discordias, egos, competencias, denigraciones, mal entendidos, improvisaciones, cizañas, envidias, divisiones, falta de comunicación (social-espiritual) o en definitiva anti valores del mundo occidental que no son propios de nuestra cosmovisión profunda, de nuestro Kuifi Kimun-saber mapuche ancestral-

Partiendo de los hallazgos descriptos, se tiene que los principales reclamos pueden agruparse en cuatro categorías: la autonomía jurisdiccional, la recuperación de tierras ancestrales, libertad económico-productiva y el reconocimiento de una identidad cultural. Nación Mapuche ajena a la Argentina. Han resultado afectadas por las ideas y acciones mapuches, las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut.

Los simpatizantes con la causa mapuche argumentan que el uso de la violencia se da, en facciones radicales que no representan el sentir del pueblo mapuche, salvo en el objetivo de apoderarse de tierras, donde la violencia de éstos, por lo general bandalizaciones, asesinatos y sabotajes, son producto de la violencia estatal. Sin tener en cuenta que esta “violencia” comienzan primero y provocan la represión del delito.

La cuestión Mapuche ha generado debates que se desarrollan en diversos ámbitos, desde la discusión jurídica pasando por la controversia historiográfica sobre su condición de pueblos originarios hasta el término de terrorista. Al pueblo mapuche se lo ha clasificado como violento y extranjero, como una amenaza a los bienes, personas y aún para el orden social, la integridad nacional y la Defensa Nacional al no reconocer la Constitución y las leyes.

Desde 2017 algunos funcionarios argentinos han calificado informalmente al supuesto grupo como una organización terrorista. El gobierno argentino de Mauricio Macri informó "oficialmente" en 2017, que había confirmado que la RAM está financiada por una organización inglesa con sede en el Reino Unido y lo vinculó con la situación de ocupación por ese país de las Islas Malvinas. No hay un apoyo explícito del gobierno Británico de alguna estructura cultural o política del gobierno británico. Se sabe que uno de los defensores de esta idea, un chileno, Reynaldo Mariqueo, que se arroga la condición de mapuche, huyó de Chile con la dictadura militar de Pinochet, vino a la Argentina, estudió y luego huye de

Argentina, en 1976, y se establece en Inglaterra, en Bristol, y lo llevan a recorrer toda Europa. Todo con dinero de la progresía mundial, de la izquierda.

El centro de operaciones de la "lucha por la autodeterminación" de los mapuches de Chile y Argentina está ubicado desde 1978 en el n° 6 de Lodge Street, en la ciudad portuaria inglesa. Desde allí abogan por la causa. "El día 11 de mayo de 1996, un grupo de mapuches y europeos interesados en el destino de los pueblos y naciones indígenas de las Américas, y en particular con el pueblo mapuche de Chile y Argentina, lanzaron la Mapuche International Link (MIL) en Bristol, United Kingdom".

Las autoridades de esta organización son: Edward James -Relaciones Públicas- Colette Linehan -administradora- Madeline Stanley -coordinadora de Voluntarios-, Fiona Waters -a cargo del equipo de Derechos Humanos- entre otros. El mencionado Reynaldo Mariqueo es el único Mapuche, hace las veces de secretario general secundado por Dame Saleh, vicesecretaria general. (Mapuche International Link 1978).

Los destrozos que sufrió la Casa del Chubut en la mañana del viernes 4 de agosto, se adjudican a la rama Mapuche RAM. También ha relacionado con la RAM, la desaparición de Santiago Maldonado, sucedida el 1 de agosto de 2017 durante una represión de Gendarmería Nacional en el interior de la comunidad Pu Lof en Resistencia de Cushamen. Considerado esto una operación de propaganda que resultó ser falsa.

Destaca entonces lo señalado por Lanata J (2017), en cuanto a que "Lo impensable, la irrupción del RAM en Buenos Aires. La amenaza armada se hizo presente a solo cien metros del Obelisco" (p.2). Para entender el pensamiento Mapuche, se resume entrevista a Patricia Lienlaf, vocera de la Organización Mapuche Meli Wixan Mapu.

Patricia afirma que su organización realiza tareas comunitarias y de apoyo a toda acción que realicen los Mapuches en defensa de "su territorio". Todo escenario relacionado con la Mapu justifica la violencia. Fue entrevistada a raíz de la actual situación del llamado Conflicto Mapuche, realizada por un periodista chileno del programa de TVN "Estado Nacional".

Otra entrevista donde se afirma el mismo movimiento Mapuche en Argentina y Chile es el realizado a Moira Millán es una Weichafe, o sea una guerrera mapuche que pone el cuerpo en defensa de su gente y su territorio. VER ANEXO 7.2.

La ministra Patricia Bullrich, respecto a una nueva Nación Mapu, en continuidad con los dichos de Pablo Nocetti del Ministerio de Seguridad, referidos a la posición de los indígenas en rechazo a la existencia del Estado argentino agregó que "están planteando una lógica anarquista"; lo dijo el 8 de agosto, a través de Radio Mitre de Buenos Aires.

Los indígenas mapuches que habitan el sur de la Argentina cuentan con reivindicaciones históricas sobre sus recursos y sus territorios ancestrales, sostenidas desde finales del siglo XIX; momento en que los Estados argentino y chileno llevaron adelante campañas de conquista y ocupación del propio territorio. Recordemos que la Campaña del Desierto en Argentina y la Campaña por la Pacificación de la Araucanía en Chile se orientaron a una supuesta integración política a la nación.

Recién hacia fines de los años ochenta como cristalización institucional, en virtud de su capacidad de organización y gracias a un clima internacional favorable, los pueblos indígenas lograron el reconocimiento de sus derechos colectivos. Sancionada en nuestro país el 4 de marzo de 1992, la ley 24.071 aprobó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que reconoce a los pueblos indígenas la posesión de las tierras que tradicionalmente ocupaban. Además, incorporada la ley a la reforma constitucional de 1994, se salvaguardó el derecho a utilizar, administrar y conservar los recursos que en sus territorios existieran.

4. Propuesta de Intervención.

4.1. Síntesis del problema a resolver.

Al movilizarse por sus derechos y desconfiar del Estado, la comunidad mapuche se demuestra como una amenaza a la Soberanía Nacional. La Estrategia enseña que Territorio, Población y Recursos no se negocian. Tienen derechos, pero no pueden desconocer a la Nación, la Constitución y las leyes. Tal es el desconocimiento que impide a policías y fiscales entrar al que consideran su territorio soberano.

El problema es muy de fondo, porque mucha de la gente, que compró tierras cuando el Estado las puso a la venta, lo hizo de buena fe.

Tienen razón cuando dicen "compramos al precio que correspondía, o se nos cedió como correspondía, de manera legal".

El responsable de esto es el Estado y tiene un problema de difícil solución por delante: ¿cómo se expropia a los dueños que tienen los títulos? ¿Y cómo se satisface, cuando las tierras cada vez valen más caras, las demandas Mapuches?

Hay posibilidades de hacerlo... ahora, se duda que un gobierno vaya a enfrentar un tema que toca la médula de sus valores, como es el de la propiedad.

El tema de la posesión legal, ajustada a derecho, de las tierras no es liminar si se compara con la pretensión de declarar soberano ese territorio reclamado y escindirlo.

Ningún individuo u organización tiene derecho a violar la ley.

4.2 Objetivos de la propuesta.

Contribuir a la disminución de los riesgos y amenazas que significa una población aborígen no originaria en el sur argentino que desconoce la Constitución y las Leyes pretendiendo una escisión y visibilizar el problema ante políticos -dilettantes que no profundizan en el tema-.

4.3 Propuesta a la solución del conflicto.

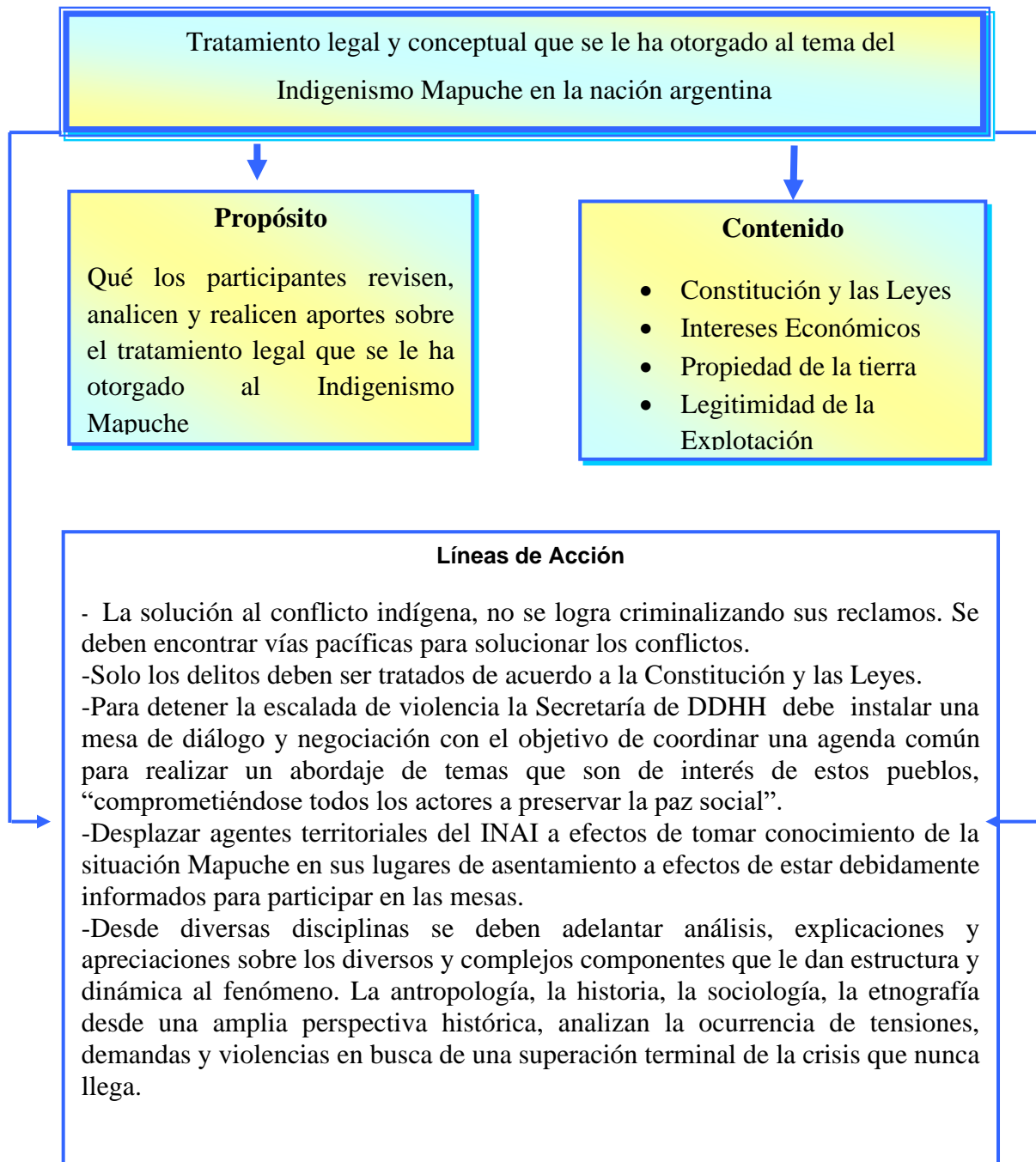
LINEAMIENTOS DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA ANTE EL PARADIGMA DE RIESGO PARA LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y SOBERANÍA EN EL CONTEXTO DEL INDIGENISMO MAPUCHE

Presentación de la Propuesta

En el presente apartado se hace referencia a un conjunto de lineamientos propios de la inteligencia estratégica dirigidos a todo decisor con incumbencia en las áreas de Seguridad y Defensa Nacional, para el abordaje de elementos, que socializados mediante mesas de trabajo, sean útiles para encaminar acciones ante el riesgo que representa el indigenismo mapuche en materia de integridad territorial y soberanía. En tal sentido, se ofrecen directrices a seguir para que se logre establecer espacios de debate centrados en los siguientes aspectos: (a) Tratamiento legal y conceptual que se le ha otorgado al tema del Indigenismo Mapuche en la nación argentina; (b) Conflicto Mapuche y Metodologías de Inteligencia Estratégica; y (c) Vías Pacíficas para la Resolución del conflicto mapuche.

A continuación se presentan los lineamientos estratégicos, contenidos en la estructura de una temática central definida, propósito, contenido y líneas de acción sugeridas.

Lineamiento 1



Lineamiento 2

Conflicto Mapuche y Metodologías de Inteligencia Estratégica

Propósito

Qué los participantes establezcan relación entre la evolución del Conflicto Mapuche y las Metodologías de Inteligencia Estratégica que han sido aplicadas

Contenido

- Metodologías de Inteligencia
- Medidas Adoptadas
- Metodologías de Contención
- Recursos Tácticos
- Rectificaciones Necesarias

Líneas de Acción

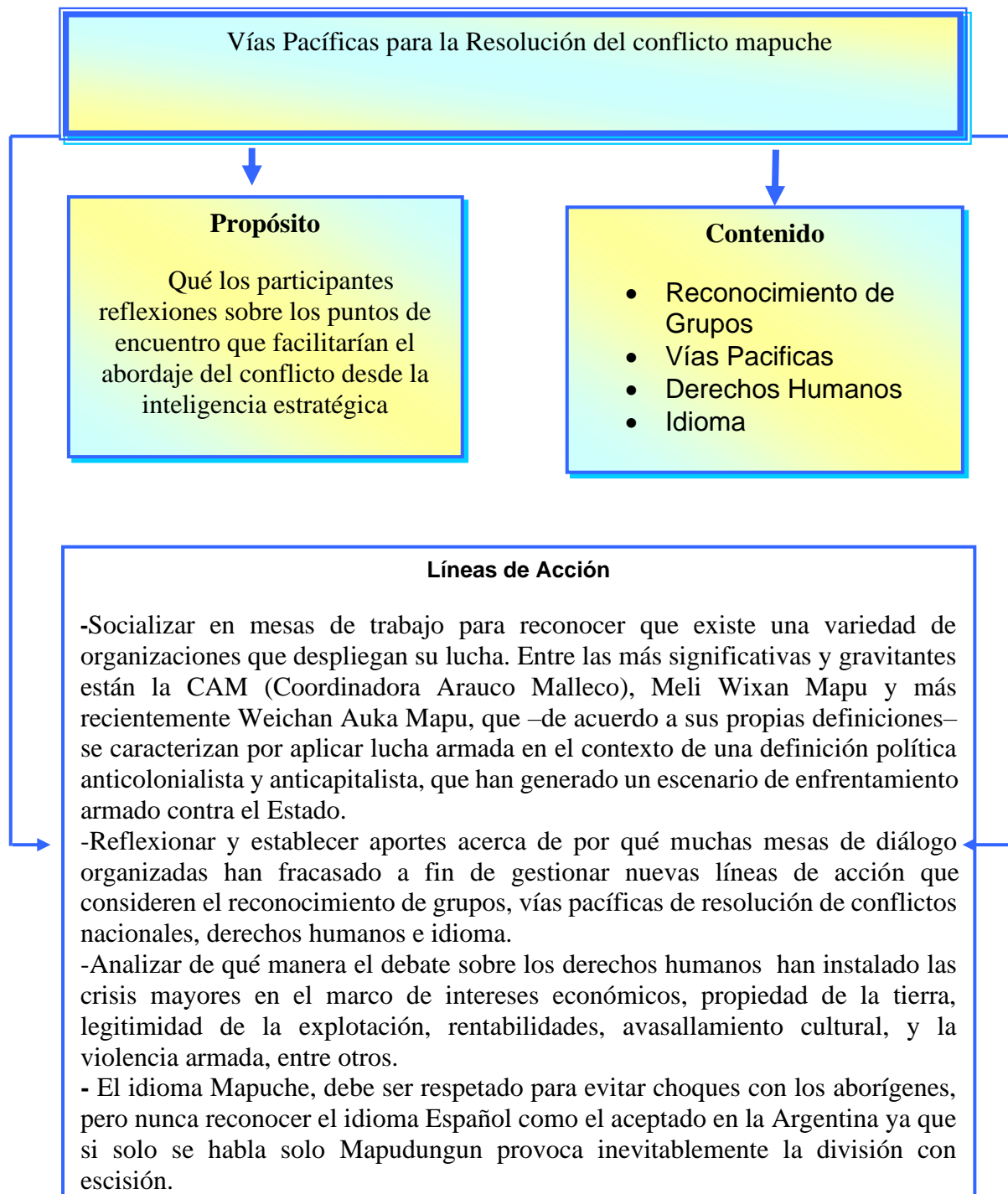
-No se trata de continuar el debate sobre el conflicto mapuche, sino agregar algunas reflexiones a un aspecto específico del actual escenario de enfrentamiento: las metodologías de inteligencia para lidiar con un grupo armado muy activo en un territorio amplio y propio.

-Es necesario visualizar los resultados y revisar los protocolos de neutralización aplicados debido a que realizan grandes esfuerzos, pero los resultados no prosperan.

-Las metodologías de contención de este fenómeno han estado evolucionando persistentemente, según sea el que ha definido de qué se trata el evento a enfrentar. Una correcta caracterización del llamado conflicto mapuche nos indicaría que se trata de un escenario operacional de largo plazo. Para lo cual se debería tener, antes que nada, una alta estabilidad orgánica, de personal y operaciones de penetración de largo alcance. Todo ello con el fin de lograr una comprensión suficiente por medio de la obtención de inteligencia profunda.

-Las misiones de inteligencia profunda deben diseñarse para superar las contramedidas que buscan frenar su efectividad, mediante la revisión de la represión penal que se ha visto incrementada en el tiempo en base a una política enfocada no en la comprensión y solución de la problemática de fondo y sus orígenes, sino más bien en su contención y persecución penal, que lejos de solucionar el conflicto ha significado un aumento de las movilizaciones y el recrudecimiento de los enfrentamientos.

Lineamiento 3



5. Conclusiones.

Inicialmente se parte de una breve síntesis que parte de los aspectos emergentes del diagnóstico realizado. En este sentido, se tiene la inclusión del indigenismo Mapuche como un factor relevante dentro del marco de los nuevos paradigmas a ser estudiados por la inteligencia estratégica, ya que como idea aplicada a la acción política, puede originar conflictos étnicos de naturaleza reivindicatoria.

De tal manera, el reconocimiento como indigenismo se emplea para justificar acciones que se perciben como amenaza en la medida que se utiliza a nivel mediático supuestas luchas ante “formas de sometimiento”, “acumulación de terrenos o latifundio”, “depredación del medio ambiente”; empleadas de forma reiterativa para darle argumento a luchas a través de las cuales se apartan de los principios de soberanía, territorialidad y otros claramente expresados en materia constitucional.

Asimismo, los hallazgos obtenidos permiten confirmar que se trata de un conflicto de carácter histórico pero al cual no se le ha otorgado su real dimensión; por el contrario es poco lo que se ha hecho a nivel investigativo para ponderar desde lo estratégico la amenaza que representa para el Territorio y la Soberanía Nacional, razón por la cual se amerita la interpretación holística desde la óptica de lo que entraña el indigenismo mapuche. En este particular cobra importancia el ejercicio de derechos colectivos a los que apela cada día las partes del conflicto.

En la actualidad el conflicto ha cobrado mayor complejidad debido a los discursos agregados sobre la supuesta extranjería, el alegato sobre un componente racista y la variable jurídica que impide el despojos sobre los pueblos originarios. Adicional a esto la desaparición del defensor de la etnia Mapuche Santiago Maldonado y el arresto del líder indígena Facundo Jones Huala han devuelto el tema de la resistencia del pueblo originario en la actualidad argentina.

A la par de estas circunstancias el Estado se muestra estancado en cuanto a desarrollo de líneas de acción por vía de la inteligencia estratégica; más bien el Estado argentino ha adelantado la reforma constitucional que estableció la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, lo cual ha sido utilizado por el movimiento mapuche para darle basamento legal a sus luchas en detrimento de los intereses del Estado. En consecuencia, se asumen concepciones ajenas a lo que el Estado reconoce dentro de la definición de soberanía nacional fundamentada en la existencia de un marco legal y

constitucional que haga posible y legitime la relación de los ciudadanos soberanos con unos dirigentes que los representan y garantizan sus derechos y libertades.

De igual forma han surgido controversias que forman parte del conflicto por el territorio donde el movimiento mapuche se ampara en la supuesta lucha ecologista para oponerse a ultranza al aprovechamiento racional de los recursos con que cuenta Argentina en la totalidad de su territorio. De igual forma, cobra peso argumentativo el hecho de la ausencia de un programa de trabajo común que abarque conceptos e intenciones reales respecto a la reivindicación de tierras, la exigencia de reconocimiento y la obtención de formas de autonomía política con base territorial.

Se concluye también sobre los hechos propios del período 2006- 2018, donde se debería haber reforzada la mirada en la defensa y seguridad teniendo en cuenta tanto la cantidad de hechos de relevancia acontecidos en ese lapso, como la complejidad de los eventos vinculados al accionar directo o indirecto del indigenismo Mapuche.

Es así, como la mera ausencia de guerra interestatal –paz negativa-, no implica la ausencia de temas relevantes en este plano. Es decir la vigencia de una “zona de paz” no inhibe la existencia de numerosas fricciones de naturaleza política y geopolítica, que se expresan en forma de poder duro en el marco del conflicto. Como es inevitable, no se pretende obtener un consenso absoluto sobre el tema, sino presentar un panorama que permita la interpretación correcta del factor indigenismo sin sesgos ideológicos.

De allí que ciertamente las acciones de apoyo que han conseguido se enmarcan dentro de lo que se reconoce como indigenismo y que se emplea para justificar acciones que en muchas ocasiones llegan a convertirse en amenaza en la medida que compromete supuestas luchas ante “formas de sometimiento”, “acumulación de terrenos o latifundio”, “depredación del medio ambiente”; amparándose en estas ideas para darle argumento a luchas a través de las cuales se apartan de los principios de soberanía, territorialidad y otros claramente expresados en materia constitucional.

Resulta evidente un desafío de riesgo para la integridad territorial en relación con las pretensiones indigenistas Mapuches tanto en Argentina como en Chile ya que consideran una única franja que incluye parte de las dos naciones.

La secesión de territorios no estaría en peligro en el corto plazo, la persistencia de estos conflictos podría acelerar los procesos de autonomización llevando las estructuras políticas a una verdadera atomización. Ejemplo Bolivia dividida en 36 Naciones autónomas

clasificadas por su origen étnico aborígen. El accionar de las narco guerrillas y el narcoterrorismo pueden incidir sobre comunidades aborígenes.

Desde el punto de vista político el indigenismo Mapuche podría servir de base ideológica a la respuesta de marginados entre los marginados, frente al silencio cómplice del Estado, dentro de una estrategia sustentada por ideas revolucionarias que buscan la intensificación de viejos conflictos con miras a la destrucción del Estado y reemplazarlo por un socialismo S XXI.

Por último se concluye con base en la interrogante problematizante formulada al inicio del TIF en cuanto a: ¿Es el indigenismo Mapuche un nuevo paradigma de riesgo para la integridad territorial y soberanía en Argentina? Desafío para la Inteligencia Estratégica y la Defensa Nacional. Sin duda, se determina la certeza de esta incógnita en la medida que revela la participación de sectores vinculados a movimientos que amparados en el indigenismo se muestran como un nuevo enemigo interno que atenta contra los bienes, las personas y la misma integridad nacional. Pero aún más conflictivo es el reclamo territorial.

Esto se devela en el surgimiento de organizaciones con claros marcos teórico-políticos, étnicos y reivindicativos, que luchan por la recuperación de tierras y, más aún, por recuperar la cultura ancestral, bajo conceptos amplios como el de “pueblo nación mapuche”. Estos grupos, han sido explícitos al mostrar sus intenciones abiertamente en manifiestos públicos, con nombres y localización territorial. Por medio de ataques incendiarios, están desplegando acciones paramilitares que, según sea quien se refiera a ellas, las denomina a su modo, ya sea terrorismo, acciones guerrilleras, delincuencia organizada, influencia de activistas indigenistas extranjeros, vínculos con grupos que despliegan violencia política, etc.

Como resulta evidente, son numerosas las definiciones empleadas para ponerle nombre a este conflicto. A la par muchas mesas de diálogo han sido organizadas por diversos gobiernos y se ha realizado entrega de tierras a muchas comunidades. Los diálogos han sido en ocasiones fructíferos y en otras han fracasado estrepitosamente, terminando incluso con agresiones y violencias. Razón por la cual se considera la propuesta de intervención por vía de la inteligencia estratégica; pensando en que no se trata de continuar el debate sobre el conflicto mapuche, sino agregar algunas reflexiones a un aspecto específico centrado en las metodologías de inteligencia para lidiar con la situación determinada.

6. Referencias bibliográficas.

- Bebber R. (2012) Estado-Nación y Conflicto Mapuche: Aproximación al Discurso de los Partidos Políticos Chilenos. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/becas/20110111074012/11vanbeber.pdf> f URL
- Bengoa, J. (1999) Historia de un Conflicto. El Estado y los Mapuches en el Siglo XX. Santiago. Ediciones Planeta.
- Curivil R., (2019) Cultura, Educación y Mitología Mapuche en Argentina (Patagonia Norte). Sociología de una aculturación. Revista TEFROS. Recuperado de: <https://www.academia.edu/38246358/>
- Grasso, Dick e Ibarra (1980) Cosmogonía y Mitología Indígena Americana. Ediciones Kier.
- Jerez R. (2017), Colección discurso indígenas mapuches. Lecturas políticas. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires; Editorial Editor.
- Krippendorff K, (1997) Introducción a la Metodología. Beverly Hills, CA: Sage.
- Lanata J., (2017), La década robada. Datos y hechos en los años de la grieta (artículos de opinión). Buenos Aires: Grupo Planeta.
- Ley Numero 2287 (1988) Sancionada: 15/12/88 Promulgada: 22/12/88 - Decreto Numero 2924 Boletín Oficial: Numero 2628 La Legislatura de Rio Negro.
- Llaitul L (2019). Lanzamiento Libro Mapuche “Chemka Rakiduum”: Pensamiento y acción de la CAM, Coordinadora Arauco Malleco. Julio 25.
- Meliqueo Alonqueo H., (2001) Actas II Jornadas de Lingüística Aborigen. Universidad de Buenos Aires (UBA). Argentina
- Porcel E. (14 de noviembre de 2017). Raíces históricas y proyección política del conflicto mapuche. *Diario La Nación*, pp. 12.
- Quilaqueo D. (2005) Saberes Educativos Mapuches: Un Análisis desde la Perspectiva de Los Kimches. Universidad Católica de Temuco. Chile. Recuperado en: <https://scielo.conicyt.cl/scielo>.
- Quiroga H. (2019) El Conflicto Mapuche. Recuperado en: Imneuquen. Com. Edición Digital. Buenos Aires. Argentina
- Quivy R. y Campenhoudt L.(1998) Manual de Investigación en Ciencias Sociales. Limusa-Noriega Editores, México D.F.

7. Anexos

7.1 Encuesta a vocera de Organización Mapuche, Patricia Lienlaf.

Patricia Lienlaf, vocera de la Organización Mapuche Meli Wixan Mapu, una organización que funciona desde mil novecientos noventa, realiza política urbana Mapuche, pero estamos muy abocados a lo que trabajan las comunidades en conflicto, prestándole apoyo, organizando movilizaciones para dar apoyo social y de masas a los conflictos que se están viviendo ahora en el sur Chileno y Argentino.

Tenemos personas que llevan años estando en la organización, también ahora se ha generado como un recambio. Hay muchos jóvenes participando y en general en el movimiento Mapuche hay muchos jóvenes participando.

Periodista .Cuándo te acercas a ver las noticias, hay mucha conflictividad en el sur. Enfrentamientos cada cierto tiempo, esta semana paso. ¿En que esta el llamado conflicto Mapuche, en qué pie lo encontramos?

Patricia. El llamado Conflicto Mapuche se inicia porque hay mucho saqueo y destrucción de lo que es el WallMapu, que es el Territorio ancestral. Los Mapuche conformamos una Nación con una historia, con una espiritualidad, con un lenguaje, con una cosmovisión, una forma de vida totalmente distinta a lo creado por las identidades de las otras Naciones. Como Mapuche ocupamos un Territorio que es el WallMapu al que hay que defender y el que últimamente está siendo atacado y saqueado por transnacionales, forestales, mineras, hay mucha destrucción ambiental, también esto ha llevado a que el Mapuche defienda su Territorio y al defender su Territorio esto ha empezado a crear el conflicto.

Periodista. Sácame de una duda, es defenderlo. ¿Para qué, para tenerlo para las comunidades Mapuche?

Patricia. Porque el Territorio es el principal elemento para conformar la identidad de Pueblo, como Pueblo siempre se va a defender este Territorio que nos da la vida, de ahí el Mapuche siempre ha obtenido la forma de vida, tenemos distintas identidades territoriales, ahora tenemos al sector de los Lafkenche que están peleando por el mar y que quiere ser contaminado con los desechos tóxicos de otra gran empresa que es CELCO y ellos también están defendiendo su Territorio que es el mar.

En otros casos, en la octava y novena región están defendiendo su Territorio, la tierra propiamente tal y que hoy están en manos de grandes latifundistas, como es el caso de lo que pasó la semana pasada, la tierra está en manos de grandes forestales, grandes transnacionales y el Mapuche está luchando por defender su Territorio.

Hoy por ejemplo tenemos a Machi, que son nuestras autoridades espirituales, encargadas de la sanación de los Mapuche y todo el ámbito espiritual, que ya no tiene donde sacar las hierbas o los remedios para sanar al mismo Mapuche, y tenemos otros casos que el Mapuche defendiendo su Territorio ha sido vulnerado en sus derechos humanos y eso es una causa de la reacción que también ha tenido el Mapuche frente a la misma estrategia estatal de represión.

Periodista. En ese escenario entonces, es justificable, justifican, entienden o comparten los hechos de violencia, el de esta semana ha sido quemar un fundo, en fin, pero ha habido varios a través del tiempo. ¿Cuál es la opinión de tu organización respecto a esto?

Entendemos que esta reacción que ha tenido un grupo de Mapuche, no la condenamos porque es entendible dentro de un contexto de represión y violación absoluta a los derechos humanos del Pueblo Mapuche, derechos individuales de cada integrante de este Pueblo Nación, entendemos que esta acción es una reacción a la represión estatal que se ha dejado caer con mucho peso en las comunidades, hay mucha publicidad y ahora esto a propósito de lo que ocurrió contra un latifundista, fue una acción contra la propiedad, no hubo daño contra las personas, pero siempre cuando el Estado ha actuado contra los Mapuche tenemos mártires, está Alex Lemún, tenemos a Matías Catrileo, y aparte de esto tenemos otras violaciones, como por ejemplo, Machi y autoridades ancestrales del Pueblo Mapuche que han sido golpeadas, los mismos allanamientos a las comunidades, eso no sale en la televisión.

Se muestra el dolor y el sufrimiento del latifundista, de las forestales, eso sale en televisión, que el Mapuche le quemó sus tierras, pero no salen los allanamientos, no sale el sufrimiento del Mapuche y entendemos que esta acción es necesaria comprenderla dentro del contexto de represión al cual el Mapuche a tenido que reaccionar, y es una de las formas de reacción.

Periodista. Y todas esas cosas que me enumeras, en contra del Pueblo Mapuche, todos esos ataques, no solo los conocen ustedes, están ratificados en la justicia, como en procesos...

Patricia. El tema de Alex Lemun es un tema que hasta hoy en día la justicia aún no ha dado respuesta, el tema de Matías Catrileo sigue siendo una causa que está detenida, también tenemos una situación de violación a los derechos humanos contra niños, a la convención de derechos del niño, incluso nuestra organización entregó un informe ante la UNICEF, esto igual ha quedado estancado, vino el relator de Naciones Unidas Rodolfo Stavenhagen y dio recomendaciones al estado chileno y nada ha pasado, siguió allanando nuestras

comunidades, golpeando física y psicológicamente a nuestra gente y seguido discriminando e intimidando a nuestros niños con sus operativos policiales.

Estamos viendo que el estado está omitiendo acciones para defender nuestros derechos humanos y a la vez está ejerciendo acciones para seguir discriminando. Y esto ha sido igual en todos los gobiernos de la Concertación.

No ha habido ningún cambio, tenemos que decir que en tiempo de la Dictadura el Pueblo Mapuche también fue muy golpeado en cuanto a represión, pero también nos saquearon a través de leyes, nos expropiaron las tierras, se nos redujo aún más como Pueblo. Y con la llegada de la concertación nada ha cambiado, ha sido la misma represión pero más oculta, ha sido una represión que ha tomado otra forma, no ha parado incluso con las recomendaciones del relator de la ONU.

Periodista. Me llamó mucho la atención un parlamentario que esta semana, mencionó que podría estar la ETA -grupo terrorista vasco- metido un poco en las acciones del sur. ¿Cuál es la opinión que a ustedes les merece esto?

Patricia. Claro, al Pueblo Mapuche siempre lo van a vincular con las guerrillas, también hubo intenciones de vincular con el MIR, con el Movimiento Lautaro, con las FARC, las guerrillas colombianas y creemos que al igual que los que lo que paso en el sur van a ser como argumentos para justificar la introducción de efectivos policiales a nuestras comunidades y justificar la represión que está siendo llevada a cabo en este último tiempo. Se quiere crear un ambiente de miedo en la sociedad. Que somos terroristas, atentamos contra las personas, que somos una especie de grupos radicales y vamos a matar a personas, hacer incendios. El Mapuche hasta ahora nunca a atentado contra la vida de ningún chileno, ningún policía, la reacción estatal ha sido mucho más fuerte que lo que el Mapuche ha hecho en pos de defender su tierra, su identidad, pero eso creemos que son argumentos de vinculación con otros grupos reconocidos como terroristas para justificar la introducción y la mayor represión a nuestras comunidades.

Periodista. ¿Les acomoda o les parece justo o adecuado que se le llame de Conflicto Mapuche a todo esto?

Patricia. No es apropiado, porque el término conflicto es algo menor, porque no es solo un conflicto Mapuche, es un tema que va mucho más allá, un tema de identidad de un Pueblo que fue sometido culturalmente, espiritualmente y de manera formal a través de la educación a una identidad ajena, que hoy estamos conviviendo, pero que también las causas del conflicto se toma a lo que ha pasado hoy en día, en las quemadas, en la reacción del Mapuche, pero nunca se toman las causas la intervención de las grandes capitales, de los transnacionales,

de los latifundistas que están en el Territorio y que están generando cada vez más conflictos y esto es algo mucho mayor que el estado no ha tomado, o por lo menos no intenta solucionar.

Periodista. ¿Creen que hay solución, como que va a terminar esto, o esto es una cosa eterna que ocurre en los países, donde cada uno sabe que tiene que luchar por su lado pero que es para siempre?

Patricia. Claro, esta es una lucha muy larga que el Pueblo Mapuche ha llevado adelante, desde la llegada de los españoles que luchó por su libertad, que hoy en día ya no son los españoles quienes nos vienen a matar, sino que tenemos otro enemigo, que claramente el Mapuche ha sabido adaptarse y luchar contra esta nueva forma de sometimiento, pero el Pueblo Nación Mapu va a seguir luchando contra la acumulación de terrenos en pocas manos que hoy en día existe, contra las transnacionales y contra todos los que están depredando el medio ambiente y destruyendo nuestro WallMapu que es el Territorio ancestral Mapuche.

Periodista. ¿Cuál sería el llamado o mensaje a la gente a empatizar con la causa que ustedes están llevando adelante?

Patricia. Llamamos a la gente chilena, a que conozcan a la nación Mapuche, conozcan nuestra espiritualidad, nuestra cultura, nuestra forma de vida, para conocer de qué se trata este mal llamado Conflicto Mapuche, que no es reciente que viene de muchos años y que tiene causas muy profundas, y que no afectan solo al Mapuche. Porque está defendiendo su vida, su cultura, su identidad y su Territorio.

7.2 Entrevista a Moira Millán. Perteneciente a la rama guerrera Mapuche.

Otra entrevista dónde afirmamos el mismo movimiento Mapuche en Argentina y Chile es el realizado Moira Millán es una Weichafe, o sea una guerrera mapuche que no solo pone el cuerpo en defensa de su gente y su territorio sino que habla como piensa.

Por eso es bueno escucharla, porque al hacerlo se aprende, y mucho.

Como mujer mapuche ¿qué reflexiones están haciendo sobre el momento que está viviendo la Argentina? ¿Cómo se paran ustedes frente a este momento de incertidumbre que hay de aquí a octubre, cuando se realicen las elecciones, y de octubre en adelante?

-Quizás a diferencia de todos los argentinos y argentinas nosotras tenemos certeza de que el modelo extractivista y que la gente indígena no entra en la fórmula de ningún candidato, la certeza de que nada va a cambiar para nosotras. Escuchamos atentamente cuales son las propuestas de los distintos sectores en oposición al gobierno y una vez más la omisión sobre

problemáticas que son estructurales para nosotros, como es el derecho al territorio, como es el derecho no solamente a que se regularice la tenencia de la tierra, sino también al control territorial, a que no estén invadidas por las transnacionales extractivista, y no vemos que digan los candidatos que eso va a ser modificado. Entonces, pensamos que si todo va a continuar igual nosotras tenemos que construir nuestra propia agenda, nuestra propia fuerza y nuestros propios modos y formas de accionar políticamente.

Sí me parece que es un momento complejo porque neutraliza a muchos sectores que estaban apoyándonos y que venían alimentándose con una fuerza y una capacidad de articulación y de consenso para arremeter contra el enemigo común que tenemos. Ahora, con esta coyuntura los ha, no digo debilitado, pero sí puesto en un lugar más de observadores y ya no con el compromiso que tenían antes. Entonces, esa neutralización de esas fuerzas activas nos debilita en la unidad lamentablemente.

-Cuando ustedes hablan de “nuestra propia agenda” ¿si vos te sentás hoy con un candidato qué agenda le estás planteando, a pesar de que creas que no van a cumplirla, ¿cuál es la lista de demandas que crees que son imprescindibles desde los Pueblos Originarios, desde lo que vos representas?

-El reconocimiento de los derechos fundamentales de las naciones indígenas, que va desde el territorio, que es como constitutivo de nuestra identidad y nuestros derechos. También, el tema ambiental que nos preocupa muchísimo, hay un montón de mega proyectos extractivistas, mi comunidad el Lof Pillañ Mahuiza| está en este momento viviendo una situación bien compleja porque están queriendo represar el río. Ya inundaron seis mil hectáreas de tierra, empezaron a hacer trabajos sin la consulta previa informada que corresponde que hagan.

La agenda fundamentalmente de los Pueblos Indígenas es el territorio y el control territorial. Por otro lado, cuando nosotras desde el Movimiento de Mujeres Indígenas hablamos de la plurinacionalidad de los territorios nos referimos a que es transversal, como Pueblos Indígenas no tenemos ningún tipo de derecho a la vida en plenitud de nuestra identidad. Recientemente, por ejemplo, tenía una reunión con sectores sindicales y les decía que nosotros vamos a trabajar para el próximo año un 1° de mayo plurinacional, decimos que hay derechos que son básicos como por ejemplo los hermanos y hermanas que llega su día sagrado, su día espiritual como el Wiñol Tripantu o el Inti Raymi, y tienen que andar mintiendo o viendo cómo justificar la inasistencia a sus trabajos o espacios educativos porque en realidad no hay una ley que diga que todos los Pueblos Indígenas tienen derecho a su espiritualidad.

Después, hay una cuestión ahí bien compleja porque en la libertad de culto siempre se habla de una alianza más eclesiástica que espiritual, no se plantea que hay otras cosmovisiones, otras espiritualidades, entonces ahí vemos que hay muchos vacíos, incluso en el aspecto laboral de los trabajadores y trabajadoras indígenas, ni hablar de la educación o de la salud, que está absolutamente reprimida, perseguida y prácticamente tenemos que operar en la clandestinidad para sanarnos, es una barbaridad.

Entonces, la represión es tremenda hacia ese reconocimiento y vemos que se ve que afecta intereses estratégicos que financian la política de este país porque algo tan pequeñito como inocular la necesidad de que el Encuentro Nacional de Mujeres se convierta en plurinacional ha generado fragmentación, división interna, entre ellas, digo ellas porque nosotras nunca fuimos parte del Encuentro. Entonces, no se puede dividir lo que no ha sido...

Periodista. Pero a pesar de eso que denuncias van a participar del Encuentro en octubre en La Plata...

Nosotras vamos a ir al Encuentro, no sabemos si vamos a continuar, vamos a ver qué es lo que pasa en este Encuentro. Pero, esto de asistir a lugares donde no somos bienvenidas no tiene sentido, tienen que caer en situaciones, incluso hasta de maltrato y de violencia, para referirse a quienes pregonamos la plurinacionalidad del Encuentro. Creo que no tiene mucho sentido ir a un espacio así. Vamos a ir este año, vamos a plantear el taller de las mujeres por la libre determinación de los pueblos y vamos a ver si el otro año continuamos o se crea un espacio alternativo.

Periodista. ¿Crees que eso pasa por un problema de racismo en las propias mujeres o porque hay en la izquierda una incomprensión histórica de los que son los Pueblos Originarios?

Sí, hay una incomprensión histórica absoluta y por supuesto hay también un sesgo de racismo, hay esa idea de tutelar permanentemente a los Pueblo Originarios y fundamentalmente a las mujeres indígenas, Nosotras estamos vistas en el imaginario social como las sirvientitas, entonces tiene que venir la patrona blanca a decirnos cuál es el camino a seguir, imposible pensar en su lógica que las sirvientitas podemos organizarnos y emanciparnos, tiene que haber alguien tutelándonos. Esa subestimación es parte del racismo.

Por otro lado, creo que hay otros intereses que responden más bien a la organización de estructuras partidarias que son absolutamente patriarcales y que deciden como se debe tejer y desenvolver el proceso político adentro del movimiento de mujeres. De pronto las mujeres indígenas traemos a ese espacio en agenda algo nuevo, que ni siquiera está socialmente planteado en el resto del país, que tiene que ver con esta mirada de la

plurinacionalidad. Es decir cómo empezamos a amplificar derechos que van en desmedro de ciertas estructuras enquistadas históricamente en este país y que no están siendo interpeladas. Por ejemplo, los únicos que hemos salido a desalambrar latifundios hemos sido el Pueblo Mapuche y los Pueblos Indígenas, fuimos y atentamos contra la propiedad privada concretamente, el resto son puro discurso, pero no están dispuestos a perder privilegios.

Entonces, creo que van tensionando en este momento ese debate porque temen que lo recoja el movimiento de mujeres y se convierta en un movimiento imparable en el país, que refunde el país. Porque para poder plantear la plenitud de los derechos de los Pueblos Indígenas las repúblicas quedan obsoletas, hay que plantear un modo de organización completamente diferente. Entonces, estamos ante un proceso absolutamente revolucionario y eso da temor, incluso a una izquierda que se alimenta de la nostalgia del pasado y fundamentalmente de los procesos que se desarrollaron en Europa. Pensar en una izquierda que tenga que reconstruirse a partir de Indoamérica creo que les genera pánico.

Periodista ¿Cómo influye lo electoral en el mundo de las mujeres originarias?

La coyuntura electoral siempre es invasiva. Son otras formas de invasión porque aparecen los políticos en las comunidades con prebendas, vendiendo espejitos de colores, a cambio de votos, ven el hambre, la miseria, la injusticia, y la capitalizan. Siento que de pronto el territorio de lo indígena se convierte, en ni siquiera un territorio de disputa, como en un playón en el que todos ponen su kiosquito, todos lucran con nuestra pobreza.

Igualmente, trato de analizar los resultados de un modo distinto, están quienes ganan, triunfan en las urnas, los ganadores electos, están quienes triunfan en lo político porque emergen como fuerza pujante y estamos quienes triunfamos en lo social. Para mí lo más importante es el triunfo social, creo que el movimiento de mujeres lo ha demostrado en el mundo, las mujeres emergemos con una fuerza tremenda, se van instalando temas que ningún político, partido, gobierno, se ha animado a tocar y entonces vamos elevando el piso de lo político para que la política decida que va a hacer, pero creo que ese caminar que le dan los triunfos sociales es lo más importante. Entonces, la coyuntura electoral para mí y para el mundo indígena no modifica absolutamente nada, las elecciones son parte de este ritual de alienación en el que está sumergida la sociedad.

Periodista ¿Te sorprendió la aparición en escena de Alberto Fernández?

No, no me sorprendió porque imaginé que iban a buscar un perfil que más o menos sintetizara a la derecha, a cierto progresismo que por ahí no lo puede digerir del todo pero trata de tragarlo, un perfil de candidato que fundamentalmente no genere un antagonismo total y absoluto con el actual gobierno para juntar también los votos de esos sectores más

reaccionarios. Me parece que eligieron el candidato que más se acomodaba a los intereses eleccionarios.

Periodista. Pero coincidiremos en que hoy por hoy es muy importante echarlo a Macri del gobierno.

Sí, creo que se tiene que ir, puede ser que el que venga sea peor, pero lo que veo es que el triunfo de Macri fortalecería una agenda reaccionaria. Simbólicamente significa que el país apoya un gobierno criminal y genocida como este y eso me parece preocupante, me parece que merece un castigo por lo menos en las urnas y después veremos si se lo puede llevar a juicio por las barbaridades que ha cometido, pero él tiene que perder. Y el que venga sepa que tarde o temprano va a ser castigado si vuelve a cometer la misma práctica que el actual gobierno. Pero, si gana Macri no solamente le estamos redoblando las fuerzas, sino que la denigración social va a ser imparable. Entonces, sí me preocupa que gane Macri, cada vez que pueda voy a llamar a votar en contra de Macri.

Desde la izquierda decimos que para derrocar al capitalismo por ahora no vemos nada mejor que construir el socialismo. Ustedes desde el pensamiento como Pueblo Originario ¿qué plantean como otro mundo distinto?

Te puedo hablar desde el Movimiento de Mujeres Indígenas, porque en realidad la Nación Mapuche tiene diferentes posicionamientos y también otras naciones indígenas. Nosotras venimos planteando una revolución identitaria, la plurinacionalidad de los territorios, que no es lo mismo que un Estado plurinacional, es absolutamente diferente. Un Estado plurinacional diría que es hasta contradictorio porque un Estado que contiene a muchas naciones. La plurinacionalidad de los territorios sería el reconocimiento del ejercicio pleno de las naciones, algo como la libre determinación de todos los pueblos, y un espacio de consenso en el que el pueblo argentino, que tampoco tiene libre determinación, pueda junto con otros pueblos, con otras naciones, consensuar la estructura política. En principio, creo que no se puede pensar un proyecto de país sin las Naciones Indígenas porque acá estamos y la tensión va a ser cada vez mayor.

Me parece fundamental que también se vea que hay un sector importantísimo de los argentinos y argentinas que empiezan a identificarse con nuestra demanda y con el Buen Vivir como derecho, que es todo un concepto para mí fundamental, que viene a interpretar la matriz civilizatoria. Me refiero al Buen Vivir como derecho, este planteo de decir vamos a recuperar la reciprocidad entre los pueblos y con la naturaleza, y que una política económica que se adapte a esta aspiración de armonía con la naturaleza es posible, pero no

puede ser capitalista. Si eso se produce, el socialismo va a tener que recoger esta mirada indígena.

7.3 Entrevista y comentarios al historiador Mariano Nagy.

La desaparición de Santiago Maldonado abrió varios debates en Argentina. Por un lado, lo relacionado con el rol del Estado en el accionar represivo que, como en otros momentos de la historia, ubicó al país en el centro del debate internacional. A su vez, puso sobre la mesa la discusión sobre el pueblo mapuche, su historia y los reclamos históricos. Es este marco, se consultó al historiador Mariano Nagy quién explicó en detalle el conflicto y consideró que el país está frente a un proceso de “chilenización respecto de la relación con el pueblo mapuche”.

Estos comentarios, muestran el pensamiento de muchos que consideran al Mapu como víctimas y bregan por la restitución de su territorio dejando de lado lo que pertenece a la Nación Argentina.

7.4 Entrevista al historiador Mariano Nagy.

Cuál es la situación actual del conflicto entre los mapuches con el estado argentino?

Está candente por varias razones, principalmente dos. Una de ellas es la feroz campaña contra el pueblo mapuche, que ha reactivado los discursos sobre la supuesta extranjería, la famosa teoría sobre la “araucanización de las pampas” que es la de década del 30. Hay un componente racista muy importante en algunos sectores de la sociedad y que no casualmente se reactiva en un momento donde está en discusión la posibilidad o no de prorrogar la ley que frena los desalojos. Si bien esta ley se ha ejecutado de manera distinta en cada provincia, al menos es una variable jurídica que impide el despojos sobre los pueblos originarios.

Dijo que hay un fuerte componente racista, ¿de dónde surge?

Por supuesto que esto es opinable. Nuestro grupo de investigación tiene una hipótesis, que tomamos de la antropóloga Claudia Briones. Ella dice que los discursos del siglo XIX sobre los indígenas, de Estanislao Zeballos o el Perito Moreno, o eso de exhibir sus cuerpos como habitantes del pasado, siempre vuelven a emerger. Yo le agrego que tiene que ver con la modalidad de construcción del estado argentino: Toda aquella política se encuadra dentro del delito de genocidio: campos de concentración, asesinatos, impedir nacimientos en el seno del grupo, traslados, borrados de identidad, todo encaja en lo que señala la ONU como delito de genocidio. Yo entiendo que en este “genocidio constituyente”, como señaló Daniel

Feierstein, que es cuando los estados se consolidan y buscan dejar afuera a aquellos pueblos que no están llamados a formar parte de este estado, en nuestro caso los indígenas o los afrodescendientes, ese discurso “queda ahí” latente. Mientras los indígenas sean buenos, vendan artesanías y muestren amor por la tierra y la ecología, nos parecen pintorescos. Ahora, cuando el estado o algunos funcionarios políticos o algunos medios, desde el desconocimiento, la ignorancia y la malicia, observan que pueden llegar a plantear alguna amenaza, real o imaginaria, sobre un supuesto “nosotros” argentinos, esos discursos vuelven a aparecer. No son distintas las cosas que se dicen hoy sobre el pueblo mapuche que las que se decían en el siglo XIX. Eso no es causalidad. Que son extranjeros, violentos, todo un bagaje discursivo que de novedoso no tiene nada: lo decía Estanislao Zeballos cuando pedía la partida presupuestaria para la “Conquista del Desierto” quién en su juventud, mientras acompañaba a su padre cerca de la posta de Arequito, sufrió el ataque de un malón, del que lograron salvarse huyendo al galope.

En ese sentido, ¿cómo fue la relación entre el pueblo mapuche y los estados argentinos y chilenos durante el siglo XX? Porque en los últimos años el conflicto parece resurgir con mayor violencia, sobre todo del lado chileno.

Yo creo que en algún punto lo que está haciendo Argentina es la “chilenización” de la relación con el pueblo mapuche. La gran diferencia de un lado a otro tiene que ver, simplificando, con que las dos conquistas utilizaron eufemismos distintos, pero son casi en la misma época. Allá se llamó “Pacificación de la Araucanía”, con lo cual, la negación está en el verbo: dice que hay paz pero son campañas y batallas. En el caso argentino no están negado el verbo, dice Conquista. Lo que en Chile no se niega es la región, la Araucanía. En Argentina si, se niega el lugar: el Desierto. En Chile arranca antes porque este país no participa de la Guerra de la Triple Alianza. Esta demoró los planes de Argentina en avanzar la frontera, que ya estaban en las leyes. Recién comienza un avance más sistemático en 1870 que termina en campos de concentración, personas atrapadas. Otra diferencia es que la población mapuche, que no es el único pueblo originario en Chile, se queda confinada en un sector que se considera el 5% de su territorio original. Quedaron concentrados en una zona. En Argentina hubo un fenómeno de más de dispersión, hubo huidas. La otra diferencia es que Chile tuvo un gobierno socialista durante unos pocos años, que impulsó la reforma agraria y el reparto de tierras a la comunidad mapuche, cosa que acá no había sucedido. Entonces cuando vino la dictadura chilena, Pinochet volvió atrás con esas reformas y antes de irse, estableció que cualquier acción contra el estado, real o imaginaria, convertía a un mapuche en terrorista: la famosa ley antiterrorista. Que se sigue aplicando a los pueblos

originarios en Chile. Se inventan causas y en el imaginario queda como que los mapuches están atentando contra el estado. Y como dijimos antes, como toda la población quedó concentrada en un 5% de su territorio, cuando uno mueve un pie ya está afectando al otro. Allá el avance de las empresas forestales es un fenómeno muy importante, hay enclaves forestales que avanzan sobre el territorio mapuche. Acá pareciera que los espacios son más grandes, y los conflictos son más diversos: hay intereses turísticos, petroleros, sectores de la agricultura, depende el lugar. Acá aparentemente no hay escalada conflictiva, no sé qué va a pasar de acá en adelante.

Escribió un libro sobre el uso de la historia de las relaciones entre los pueblos indígenas y el estado en el aula, con el objetivo de romper esas imágenes y discursos cristalizados y especializados de los indios que siguen presentes en la propia formación de los docentes, ¿en qué quedó ese proyecto?

Me convocaron del Ministerio de Educación de la Nación en 2014 con el proyecto de hacer algo en la misma tónica de los libros sobre educación y memoria, con el mismo formato de pregunta y respuesta, con fuentes para trabajar en el aula. Yo le hice un par de reformas, porque los textos escolares suelen tener un discurso central sobre la conformación del estado y en algunos recuadros alguna información sobre las relaciones interétnicas, como si fueran anecdóticas. Nuestra propuesta fue invertir esa relación, lo central en el libro son las relaciones interétnicas, entre los pueblos indígenas y los estados colonial y nacional, y después recuadros de contextualización: qué fue el virreinato, la revolución de Mayo, la confederación, etc. Es una periodización en cuadro pero que cumple un rol secundario. Cada capítulo tiene un anexo para docentes. Lo central del libro refería a Pampa y Patagonia y buscábamos como una especie de “historia de largo plazo” que tuviera los últimos avances en cuanto a todos los temas que se discuten, de una forma clara y simple, pero sin perder el rigor histórico, que recogiera las discusiones académicas pero que sirviera para los docentes. Desgraciadamente, quedó trunco por el cambio de gestión.

7.5 Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas

El 3 de julio de 2019, se cumplió el 18° aniversario de la ratificación por parte del Estado Argentino, del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este convenio constituye la herramienta jurídica más importante para la defensa de los Derechos Indígenas.

El mismo, fue ratificado en Argentina a través de la Ley N° 24.071, sancionada el 4 de marzo de 1992 y promulgada el 7 de abril de 1992 (publicación B.O. 10/4/92). El Poder Ejecutivo dictó el instrumento de ratificación el 17 de abril del 2000, y depositó dicho instrumento en la OIT el 3 de julio de ese año. Según la reglamentación internacional, el “Convenio entrará en vigor, para cada miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación” (Art. 38.3); por ello se afirma que el Convenio 169 rige en Argentina desde el 3 de julio de 2001. En sus fundamentos, el Convenio 169 reconoce Las aspiraciones de esos Pueblos (Indígenas) a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven”. También menciona “la particular contribución de los Pueblos Indígenas y Tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad y a la cooperación y comprensión Internacionales”.

Derechos

En su artículo 3, el Convenio establece que los Pueblos Indígenas tienen derecho de “gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación”.

El artículo 4 contempla la necesidad de adoptar medidas especiales para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medioambiente de estos

Pueblos. En este sentido establece que dichas medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los Pueblos Indígenas.

El Convenio marca con claridad la exigencia de que los Pueblos Indígenas sean objeto de consulta en relación con todos los temas que los afectan. También promueve la participación activa, de manera informada, previa y libre en los procesos de desarrollo y de formulación de políticas que los afectan.

Sobre ello, el artículo 6 marca que “La consulta a los Pueblos Indígenas debe realizarse a través de procedimientos apropiados, de buena fe, y a través de sus instituciones representativas”.

La propiedad Comunitaria.

El Convenio 169 establece la obligación de los Estados de realizar las medidas necesarias para “determinar” las tierras que los Pueblos ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de estos derechos, instituyendo para ello

procedimientos adecuados para la resolución de los conflictos (14.2 y 14.3). Esta obligación del Estado de demarcar, delimitar y titular los territorios comunitarios tiene en la Argentina un cumplimiento parcial y muy cuestionado por las Comunidades y organizaciones de los Pueblos Indígenas.

“Una problemática que ha surgido en estos últimos años y forma parte de las tensiones de este tiempo es la reivindicación de tierras comunitarias por parte de las Comunidades. El derecho a la restitución es reconocido por el Convenio 169 OIT (artículo 14.3). Se trata de tierras que los Pueblos Indígenas reclaman por haber sido despojados con anterioridad al reconocimiento de los derechos.

El Estado argentino no ha normado aún un mecanismo para el ejercicio de este derecho. Pero ello no lo exime de responsabilidad, por cuanto el Convenio 169 responsabiliza a los gobiernos de desarrollar, con la participación de los Pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática que promueva la plena efectividad de los derechos sociales, económicos, y culturales, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones (artículo 2 (b))” indican desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Para el abogado constitucionalista Eduardo Hualpa, especializado en Derechos Indígenas, “el Convenio 169 de la OIT revaloriza la importancia especial que para los Pueblos tiene su relación con las tierras y los territorios, subrayando los aspectos colectivos de esa relación”.